## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

SUMINISTRANTE: \_\_\_\_\_



JONATAN CRUZ ANGELES

## ORDEN DE COMPRA NO

0069/2023

**FECHA:** 

07 de febrero de 2023

Solicitud de Compra No.:

FAE IDG 02-2023

Fax:\_

NIT:	DUI:NRC:		Tel.:	_
	SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETAL	LADO	NIT: NRC	
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	"CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR PARA ASESORAR DOS TESIS DE INVESTIGACIÓN, PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE "MAESTRÍA EN DIPLOMACIA", CURSADO EN EL INSTITUTO DIPLOMÁTICO "DOCTOR JOSÉ GUSTAVO GUERRERO". LAS TESIS DE INVESTIGACIÓN A ASESORAR LLEVAN POR TÍTULO ANÁLISIS DE IA APORTACIÓN DEL SURF A IA CONSTRUCCIÓN DE IA DIPLOMACIA DEPORTIVA EN EL SALVADOR, Y EL USO DEL BITCOIN COMO MONEDA DIGITAL DE CURSO LEGAL PARA LA POBLACIÓN SALVADOREÑA:	\$ 1,356.00	\$ 1,356.00	
	DETALLE:			
	LUGAR DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES:  La modalidad del servicio será virtual, a través de las asesoras y acompañamientos que brinde a los equipos de estudiantes.		-	
	PERÍODO DE CONTRATACIÓN:	20	1.00	
	El periodo de contratación de los servicios será de 4 meses contados a partir de notificada la orden de compra al 31 de mayo de 2023.			
	PRODUCTOS A ENTREGAR: Al concluir la asesoría, el profesor deberá entregar dos informes individuales qui documenten el progreso de las investigaciones por parte de las personas asesoradas, cuyo resultado final sea que los estudiantes entreguen dos tesis de investigación al IDG, de acuerdo con su Reglamento de Graduación vigente			
	SERVICIO SOLICITADO POR: Instituto Diplomatico Doctor José Gustavo Guererro			
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Lic. Luz Elena Nuñez			
	EMITIR FACTURA A NOMBRE DE : Encargado del Fondo circulante de mor fijo del FAE - IDG	nto		
VALOR EN	LETRAS:			
	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DO LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	DLARES DE \$	1,356.00	

DIRECTOR (A) UACI

de recepción de Almacén, si es un Suministro.

Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido scres un servicio

LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES

ADJUDICACIÓN Original PROVEEDOR ACUERDO No. 2538/2021.

**DIRECTOR DAF** 

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

COMP. PRESUPUESTARIO:

## NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



